

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Antonio García Nuevas.

Expediente: GR-177/04-A.R.

Infracción: Grave y Muy Grave, (arts. 20.1 y 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.351,12 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: El Pibu, S.L.

Expediente: GR-179/04-A.R.

Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Comercial Alimentaria Trevélez, S.L.

Expediente: GR-116/4-A.R.

Infracción: Grave (art. 2.1 y 9.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Alejandro Manuel García González.

Expediente: GR-22/04-A.R.

Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Fabio María Loaiza García.

Expediente: GR-68/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Matía Jade, S.L.

Expediente: GR-104/04-A.R.

Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Braulio Martínez Benitez.

Expediente: GR-164/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 30 de agosto de 2004.- La Delegado del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Miki 96, S. L.

CIF: B-21236419.

Expediente: H-37/04-EP.

Fecha: 22 de septiembre de 2004.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Infracciones: Grave art. 20.19 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica al encausado que seguidamente se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: H-145/04.

Encausado: Antonio Jiménez Bejarano.

Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 48. 21790 Almonte (Huelva).

Acto que se notifica. Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200401937.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisca Lorenzo Ortega. Camino de la Ballesta, núm. 10, duplex, 04131, Almería.

Expte.: 01200404842.

Nombre, apellidos y último domicilio: Manuel López Ortega. Rancho, 78, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01200496138.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Javier González Rivas. Ctra. de Huércal, 202, 2.º 1. 04230, Huércal de Almería (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 11 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Fomento de la Minería, Programa 74A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería dentro del Programa 74A, Fomento de la Minería.

1. Subvención nominativa al Ilmo. Ayuntamiento de Macael, en Almería.

Subvención: 353.000,00 euros.

Finalidad: Desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael 2004.

Programa: 74A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.76400.74A.8.

2. Subvención nominativa a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.

Subvención: 469.735,00 euros.

Finalidad: Acciones de I+D+i para el aumento de la competitividad en las empresas del sector de la piedra natural en Andalucía.

Programa: 74A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.17.00.78400.74A.1.

3. Subvención excepcional a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.

Subvención: 150.000,00 euros.

Finalidad: Formación Permanente a los Trabajadores del Sector de las Rocas Ornamentales de Andalucía.

Programa: 74A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.18.00.48400.74A.8.

4. Subvención excepcional a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.

Subvención: 200.000,00 euros.

Finalidad: Estudios Específicos de Seguridad Minera en el Proyecto Piloto de Explotación de Rocas Ornamentales por Minería Subterránea en el Distrito Minero de Macael.

Programa: 74A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.18.00.48400.74A.8.

5. Subvención excepcional a la Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería y Metalurgia.

Subvención: 87.032,37 euros.

Finalidad: Desarrollo de la Fase II del proyecto «Futuro Centro de Investigación Geológico-minero».

Programa: 74A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.48400.74A.3.

6. Subvención excepcional al Instituto Geológico y Minero de España.

Subvención: 121.500,00 euros.

Finalidad: Realización del mapa geológico continuo digital en las hojas a E.1:200.000 de Pozoblanco (69), Linares (70), Puebla de Guzmán (74), Sevilla (75) y Córdoba (76).

Programa: 74A.

Créditos presupuestarios:

0.1.13.00.01.00.44400.74A.7.

3.1.13.00.01.00.44400.74A.2.2005.

3.1.13.00.01.00.44400.74A.3.2006.

7. Subvención excepcional a la Fundación Esculapio.

Subvención: 72.000,00 euros.

Finalidad: Diez seminarios sobre los métodos de aplicación de las medidas preventivas incluidas en el Documento de Seguri-